

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”).

TERCERO.- Mediante Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de sus bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 21 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scrj>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Málaga, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	1/19



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1. j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Málaga, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	2/19



- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”) y la Resolución de 25 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva”), para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Málaga, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de personas solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 77,00 puntos, identificándose en el **Anexo II** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, se aprueba la relación de personas solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	3/19



TERCERO.- Conceder un plazo de **diez días** a las personas relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las personas beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

1. En el caso de haber ejercido el derecho de oposición de la persona interesada de la consulta de sus datos:
 - a) N.I.F. de la persona solicitante y del resto de personas socias, en el caso que existan.
 - b) En el caso que la persona solicitante no haya nacido en Andalucía, certificado acreditativo de residencia.
 - c) En el caso de solicitar la ayuda para constituirse como persona empresaria individual autónoma, y se haya ejercido el derecho de oposición, deberá aportar informe de vida laboral del periodo relativo al año inmediatamente anterior a la fecha inicial en que la resolución de convocatoria de las subvenciones produzca sus efectos, acreditando que no ha estado dada de alta en el régimen especial de personas trabajadoras autónomas durante ese periodo.
2. Titulación exigida como requisito para obtener la condición de persona beneficiaria en el apartado 4.a. Deberá aportarse titulación académica oficial o certificado del órgano competente que acredite que la persona solicitante ha abonado las tasas para la expedición del título con el que concurra. En ambos casos, la fecha de expedición del documento deberá acreditar que el requisito de titulación se cumple a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
3. Declaración acreditando que el importe de la ayuda propuesta, no supera el importe total de ayudas “de minimis” durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, en base a lo establecido en los artículos 3.2 de los reglamentos UE nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y nº 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014 o en la normativa que modifique o sustituya a los mismos.
El modelo de esta declaración se facilita por el Instituto Andaluz de la Juventud en la web <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scrj>
4. Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de valoración. Para ello se aportará:
 - para el criterio 12.a).1.d), copia del/los título/s oficiales correspondiente/s.
 - para el criterio 12.a).1.f), informe del Centro de Innovación Tecnológica y Propiedad Industrial de Andalucía

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	4/19



o de la Red de Oficinas de Transmisión de Resultados de Investigación de las Universidades Andaluzas.

5. En el caso de solicitar la ayuda para la ejecución de una obra en el inmueble dedicado a la actividad empresarial, la persona solicitante deberá aportar título de propiedad del mismo a su nombre.

Para el resto de criterios, se valorará con la información aportada por la persona solicitante en los apartados correspondientes a los criterios de valoración, así como con la información aportada en los diversos apartados del Anexo I, datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

Habrá que presentar también, documentación bancaria acreditativa de la titularidad y del nº de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deberá estar dada de alta en la aplicación de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a través de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm?redireccion=modificaCuentaBancaria>, o bien a través de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería.

En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, se cumplimentará en el Anexo II, un nuevo resumen presupuestario y financiero, desglosando las partidas finales del nuevo presupuesto.

Según se establece en el artículo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentación será original, copia auténtica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiera comunicado la aceptación de la propuesta, se entenderá la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos, implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por último, se le informa que puede presentar la documentación en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

En Málaga, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Málaga

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	5/19

Número Expediente	Entidad Solicitante	NIF/NIE	Proyecto/Actividad	1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	1.e)	1.f)	1.g)	2)	3)	4)	5)	Puntuación Total
JE2024-MA44152	MOYA MORENO, JOSE MANUEL	***2928**	TRIPCONSEJO	22,00	15,00	9,00	6,00	9,00	0,00	5,00	2,00	5,00	5,00	4,00	82,00
JE2024-MA44084	SEGURA TORO, CRISTINA	***6736**	CRIS SEGURA ILUSTRACIONES	21,00	15,00	9,00	6,00	7,00	0,00	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	81,00
JE2024-MA42313	DE TORO LUNA, JESUS	***6872**	BLOQDE	21,00	15,00	7,00	6,00	8,00	0,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	81,00
JE2024-MA41550	DAVERIO CABELLO, NICOLA	***6526**	NICMETIC LABS	21,00	15,00	10,00	6,00	7,00	0,00	5,00	1,00	5,00	5,00	5,00	80,00
JE2024-MA44117	RIVALETICIA LILIAN	****5802*	LOCALSTOP	21,00	15,00	9,00	8,00	8,00	0,00	5,00	1,00	5,00	5,00	2,00	79,00
JE2024-MA43529	NEBRO PERUJO, ELENA	***1735**	ELENA NEBRO PSICÓLOGA SANITARIA	21,00	12,00	9,00	8,00	8,00	0,00	5,00	2,00	4,00	5,00	5,00	79,00
JE2024-MA43571	MORON TOLEDO, PABLO	***9556**	AGENCIA ONLINE DE RECURSOS HUMANOS	21,00	15,00	9,00	4,00	8,00	0,00	5,00	2,00	5,00	5,00	4,00	78,00
JE2024-MA42447	CARBONERO OLEA, ROCIO NOEMI	***3615**	AMALIA	20,00	15,00	8,00	6,00	8,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	77,00
JE2024-MA44219	CEJUDO FERNANDEZ, PAULA	***2585**	FISIOTERAPIA Y OSTEOPATÍA DE LA MUJER Y SU LACTANTE	23,00	12,00	10,00	8,00	8,00	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00	0,00	71,00
JE2024-MA44177	VILLAFAINA MARTIN, NEREA	***6363**	ACADEMIA Y PELUQUERÍA CANINA 101	21,00	13,00	9,00	0,00	8,00	0,00	5,00	0,00	5,00	5,00	4,00	70,00

JE2024-MA44207	ABAD RIVILLAS, CRISTIAN DAVID	****1274*	BALONCES-TO EN MOVIMIENTO "MOVRIENDO VIDAS"	20,00	12,00	8,00	1,00	7,00	0,00	5,00	5,00	4,00	5,00	3,00	70,00
JE2024-MA44256	HERRERA SANTOS, ELISA	***3621**	CM - CUIDADO Y MOVIMIENTO	20,00	12,00	8,00	8,00	7,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	69,00
JE2024-MA43783	ROMERO AZAGRA, ARTURO LEON	***8512**	CAIPIRINHA CLUB	20,00	12,00	8,00	1,00	8,00	0,00	4,00	5,00	3,00	4,00	3,00	68,00
JE2024-MA43907	ER-RA-DOUANY EL HAMDAR, MOHAMMED	***0711**	MAGNUS GRILL	20,00	12,00	9,00	0,00	6,00	0,00	3,00	5,00	5,00	4,00	3,00	67,00
JE2024-MA44069	MARTINEZ LOPEZ, JOSE CARLOS	***1214**	COMMUNITY MANAGER ESPECIALIZADO EN AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA EMPRESAS	22,00	15,00	8,00	6,00	3,00	0,00	5,00	1,00	3,00	0,00	0,00	63,00
JE2024-MA42454	GARCIA NEIRA, MARÍA	***1031**	ARTERAPIA KIDS	18,00	12,00	8,00	6,00	6,00	0,00	5,00	0,00	2,00	3,00	2,00	62,00
JE2024-MA42265	VILLAREJO GIL, ANA	***0558**	AVG PRO	20,00	15,00	8,00	6,00	6,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	61,00
JE2024-MA44092	DE GROOTJELLE HENDRIK	****2348*	AUTONOMO	20,00	12,00	8,00	1,00	8,00	0,00	4,00	1,00	5,00	0,00	0,00	59,00

En Málaga, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Málaga

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	7/19

ANEXO II

EXPEDIENTES

MOYA MORENO, JOSE MANUEL / ***2928** / JE2024MA44152

PROYECTO/ACTIVIDAD : TRIPCONSEJO

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 13/05/2024 - 12/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.450,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 450,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,24%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 850,00 €

Escritorios (2 uds.):300 €/ Sillas ergonómicas (2 uds.): 250 € / Estantería (1 ud.): 200 € / Mueble de almacenamiento (1 ud.): 100 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 4.400,00 €

Ordenador (1):1000€/Monitor (1):200 €/Tel. Móviles (2):1200€/Cámara (1):1000€/Dron (1):500€ / Trípode (1):50 €/Foco led (1):50

€/Impresora (1):400 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 150,00 €

Licencia de software de oficina (1 ud.): 150,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 300,00 €

Software de edición de video (CapCut: 100 €, Adobe: 100 €, Canva: 100 €): 300,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 50,00 €

Registro dominio web: 50,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 500,00 €

Leasing vehículo comercial: 500,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 200,00 €

Registro de la marca en OEPM: 200,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 2.000,00 €

Diseño- Programación web: 2.000,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.000,00 €

Diseño de logotipo: 500,00 €. Diseño de marca: 500,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

SEGURA TORO, CRISTINA / ***6736** / JE2024MA44084

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : CRIS SEGURA ILUSTRACIONES

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/05/2024 - 14/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.812,52 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.812,52 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.812,52 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 693,38 €
Equipo aire acondicionado (1 ud.): 693,38 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utilillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 8.119,14 €
1Portátil:1.321,49/1Monitor:205,79 /1Teléfono:1.205,79/1Tablet:3.181,81/1Soporte:495,86/1Ipad:1.247,41/1Pencil117,71/1Auricular82,65/1 Impresora260,63
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

DE TORO LUNA, JESUS / ***6872** / JE2024MA42313

PROYECTO/ACTIVIDAD : BLOQDE

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/09/2024 - 01/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.460,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.460,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.460,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 918,00 €
Gastos constitución de la sociedad: 600 € / Gastos solicitud denominación social: 18 € / Gastos inscripción sociedad en Registro Mercantil: 300 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 90,00 €
Silla ergonómica de oficina (1 ud.): 90,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utilillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.199,00 €
Apple MacBook Air (1 ud.): 999,00 € / Ratones inalámbricos (2 uds.): 50,00 € / Monitor (1 ud.): 150,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 936,00 €
Licencias de Notion (2 uds): 336,00 € / Licencias de Holded (1 ud.): 600,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 2.073,28 €
Desarrollo de software de producto mínimo viable del proyecto: 2.073,28 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 43,72 €
Dominios web: bloqde.es y bloqde.com: 43,72 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 2.200,00 €
Creación- desarrollo de la página web-1.000,00 €- (Diseño UX/UI: 1.200,00 €): 2.200,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.000,00 €
Creación- diseño imagen corporativa: 1.000,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	9/19

ANEXO II

DAVERIO CABELLO, NICOLA / ***6526** / JE2024MA41550

PROYECTO/ACTIVIDAD : NICMETIC LABS

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/04/2024 - 08/10/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.004,64 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 4,64 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 99,95%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 7.956,33 €

1 Homogeneizador:3272,52€/1 Cabezal S 50N: 3904€/1 Dispensador líquidos: 103,98€/1 Balanza: 415€/1 Máquina

etiqueta:196,71€/1 Placa calefactora:64,12€

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 198,31 €

Vaso precipitado (2x 5l):48,70 €/Frascos pulverizadores (5):46,65€/1 Escurridor laboratorio:32,82€/Frascos vidrios(1 set):13,15€/1

Vaso acero:56,99€

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 850,00 €

Registro Marca a nivel europeo- Tasas EUIPO: 850,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

RIVALETICIA LILIAN / ****5802* / JE2024MA44117

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : LOCALSTOP
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/11/2024 - 01/05/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.932,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.500,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 432,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,16%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.500,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 3.600,00 €
Módulo informático de gestión de programa (1): 2.000 € /Diseño del módulo informático de gestión de programa (1): 1.600 €- TOTAL:3.600,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 2.920,00 €
Servidores con almacenamiento de datos en la nube (1): 1.600,00 €/ Base de datos (1): 600,00 € / Adobe Creative Cloud (1): 720,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 12,00 €
1 Dominio web: 12,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 2.000,00 €
Creación-desarrollo página web: 2.000,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 400,00 €
Creación logo: 250,00 € / Creación template presentaciones: 150,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

NEBRO PERUJO, ELENA / ***1735** / JE2024MA43529

PROYECTO/ACTIVIDAD : ELENA NEBRO PSICÓLOGA SANITARIA
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/04/2024 - 14/10/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.210,03 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 210,03 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,97%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.116,99 €
1 Alfombra:49,99/2 Asientos pat.:98/1 cubo:2/1 reloj:35/1 Estan.: 200/7 cuadros marc:130/6 mesas:296/3 sillas:169/2 lámpar.:120/1 sujet. 12/2 recip.:5
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.400,00 €
Ordenadores de mesa (2 uds.): 1.400,00€/ Teléfono móvil (1 ud.): 500,00€/ Impresora (1 ud.): 500,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 743,04 €
Plataforma Online para Psicólogos (1 ud.): 743,04 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 950,00 €
Pruebas Psicométricas (1 ud.): 600 € / 1 Rampa de acceso para personas con movilidad reducida- movable-: 350 €

ANEXO II

MORON TOLEDO, PABLO / ***9556** / JE2024MA43571

PROYECTO/ACTIVIDAD : AGENCIA ONLINE DE RECURSOS HUMANOS

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.601,58 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.601,58 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.601,58 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 112,00 €

Gastos constitución de la sociedad: 60 € / Gastos solicitud denominación social: 12 € / Gastos inscripción sociedad en Registro

Mercantil: 40 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.785,12 €

Portátil (1 ud.): 743,80 €/Impresora (1 ud.): 132,23 €/Iphone (1 ud.): 909,09 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 164,46 €

Vegas Pro Suite (1 ud.): 164,46 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 3.500,00 €

Creación-desarrollo página web: 3.500,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 40,00 €

Creación- diseño imagen corporativa (Logotipo): 40,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

CARBONERO OLEA, ROCIO NOEMI / ***3615** / JE2024MA42447

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : AMALIA

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/09/2024 - 01/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.815,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 7.815,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 47,49%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.711,67 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 915,00 €

Gastos constitución de la sociedad: 700 € / Gastos solicitud denominación social: 15 € / Gastos inscripción sociedad en Registro

Mercantil: 200 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 4.000,00 €

Ordenadores (2 uds.): 4.000,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 400,00 €

Herramientas correspondientes al desarrollo de la tecnología (Botpress, Perplexity, Cohere):400,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 100,00 €

CRM: 100,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.200,00 €

Creación- desarrollo página web AMALia: 1.200,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.200,00 €

Creación- diseño de imagen corporativa: 1.200,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

En Málaga, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Málaga

ANEXO III

EXPEDIENTES

CEJUDO FERNANDEZ, PAULA / ***2585** / JE2024MA44219

PROYECTO/ACTIVIDAD : FISIOTERAPIA Y OSTEOPATÍA DE LA MUJER Y SU LACTANTE

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 06/06/2024 - 05/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.931,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.931,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.931,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 2.211,00 €

Camilla hidráulica con perneras (1 ud.):1416,00 €/ Camilla hidráulica simple (1 ud.):520,00 €/Espejo de pared (1 ud.):190,00 €/Colchoneta (1 ud.):85 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 580,00 €

Biofeedback (1 ud.): 180,00 €/ Electroestimulación (1ud.):400,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 490,00 €

Perneómetro:130€/Tronco propioceptivo:35€/ Modelos anatómicos:125€/Material fortalecimiento: Bolas-pelotas pilates:50€/ Material exposición:150€

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.650,00 €

Ordenador (1 ud.): 1000,00 €/ Teléfono corporativo (1 ud.): 650,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

VILLAFAINA MARTIN, NEREA / ***6363** / JE2024MA44177

PROYECTO/ACTIVIDAD : ACADEMIA Y PELUQUERÍA CANINA 101

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 11/06/2024 - 10/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 18.400,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 9.400,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 48,91%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 18.400,00 €

Derecho de traspaso.

ABAD RIVILLAS, CRISTIAN DAVID / ****1274* / JE2024MA44207

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	14/19

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : BALONCESTO EN MOVIMIENTO "MOVIENDO VIDAS"

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.062,60 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 62,60 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 99,31%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 1.088,00 €

Conos bajos- altos-agarre. Aros de suelo. Palos Slalom. Vallas de salto. Escaleras. Balones. Bandas elásticas. Cuerdas de saltar. Pa-

los interferencia

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.824,60 €
Ordenador (1 ud.): 825,60 €/ Cámara (1 ud.):999,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 4.950,00 €
Furgoneta:4.950,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 250,00 €
Registro Marca "Baloncesto en Movimiento": 250,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 950,00 €
Creación- diseño página web: 950,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

HERRERA SANTOS, ELISA / ***3621** / JE2024MA44256

PROYECTO/ACTIVIDAD : CM - CUIDADO Y MOVIMIENTO

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/04/2024 - 08/10/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.830,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.830,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.830,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 640,00 €
Ordenador portátil (1 ud.): 640,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 110,00 €
Licencia Office 365 (1 ud.): 110,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 2.580,00 €
Dominio web sin incluir servicios de hosting (1 ud.): 2.580,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 5.500,00 €
Imagen corporativa productos- servicios: 5.500,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

ROMERO AZAGRA, ARTURO LEON / ***8512** / JE2024MA43783

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	15/19

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : CAIPIRINHA CLUB
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 23/04/2024 - 22/10/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 12.300,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 3.300,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 73,17%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 12.300,00 €
Equipo de sonido (1 ud.): 12.300,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

ER-RADOUANY EL HAMDAR, MOHAMMED / ***0711** / JE2024MA43907

PROYECTO/ACTIVIDAD : MAGNUS GRILL
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/06/2024 - 14/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.980,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 7.980,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 7.980,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 4.500,00 €
10 Mesas y 16 Taburetes.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.480,00 €
Campana extractora (1 ud.): 3.480,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

MARTINEZ LOPEZ, JOSE CARLOS / ***1214** / JE2024MA44069

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : COMMUNITY MANAGER ESPECIALIZADO EN AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA EMPRESAS

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 06/05/2024 - 05/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.800,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.800,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.800,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.300,00 €

2 Mesas:316€/4 Sillas:160€/2 Estanterías:376€/1 Sofá:1500€/1 Perchero:120€/1 Mostrador:338€/1 Archivador:190€/2 Lámparas techo:200/1 Lámpara mesa:100

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.500,00 €

Ordenador (1 ud.): 900,00 €/ Tablet (1 ud.): 500,00 €/ Impresora (1 ud.): 100,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.000,00 €
Elaboración de página web:1.000,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

GARCIA NEIRA, MARÍA / ***1031** / JE2024MA42454

PROYECTO/ACTIVIDAD : ARTERAPIA KIDS

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 26/04/2024 - 25/10/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.218,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.218,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.218,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 982,00 €

Taburetes:180/4 Muebles Trofast:377/Mesa Flisat:70/Mesa Luz Alupe:135/Banco Perjohan:60/ Armario:100/ Tablero - Espejo:60 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 700,00 €

Aire Acondicionado (1 ud.): 700,00 €.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 337,00 €

6 Pizarras Veleda:30 €/1 Cubo Marco Alupe:43 €/ 1 Caballete Mala:25 €/ 2 Esterillas Yoga Dajlien:119 €/ 4 Caballetes Viesap:120 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.891,00 €

Proyector Benq- Soporte: 476 € / Ipad Apple: 428 €/ Apple Macbook air: 929 €/ Impresora: 58 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 202,00 €

Microsoft 365 Personal: 70,00 €/ Spotify Premium: 132,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 106,00 €

Dominio Web / Web 1&1.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

VILLAREJO GIL, ANA / ***0558** / JE2024MA42265

Código Seguro de Verificación: NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	20/06/2024
-------------	------------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	NTLYJ1r0OE91+8afFG9i6E9uG/ni0j	PAGINA	17/19
-----------	--------------------------------	--------	-------

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : AVG PRO
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.765,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.765,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.765,00 €
PARTIDAS DE GASTO :
- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.149,68 €
2 Escritorios:212,80/ 2 Sillas:551,47/1 Mesa:29,99/ 1 Estantería:79,63/1 Cajonera:85,95/6 Lámparas:101,94/4 Cuadros:43,92/2 Organizador papeles:43,98.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 400,00 €
Destructor de papel (1 ud.): 400,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 3.400,00 €
2 Ordenadores: 2.100,00 €/ 1 Impresora- Escáner: 400,00 €/ 1 Teléfono Móvil: 900,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 1.527,05 €
Programa Nóminas:300€/ Programa Facturación:427,05€/Aplicación Microsoft Windows, Mozilla Firefox, Microsoft Word, Google Chrome, Adobe Photoshop:800€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 15,00 €
Dominio simple: 15,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 180,00 €
Registro Marca en Oficina Española de Patentes y Marcas:180,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.143,27 €
Creación web: 1.143,27 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 800,00 €
Diseño imagen corporativa: 800,00 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 150,00 €
Sello (1 ud.): 150,00 €.

DE GROOTJELLE HENDRIK / ****2348* / JE2024MA44092

PROYECTO/ACTIVIDAD : AUTONOMO
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/04/2024 - 14/10/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 908,26 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 908,26 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 908,26 €
PARTIDAS DE GASTO :
- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 908,26 €
Teléfono smartphone con tarjeta SIM: 908,26 €.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

En Málaga, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Málaga